

# Junta Islámica condena la injusticia cometida contra Najwa Malha

**Este tipo de sentencias solo invitan a reforzar la creciente islamofobia que se vive en la sociedad española**

09/02/2012 - Autor: Junta Islámica - Fuente: Webislam

Junta Islámica quiere expresar su rechazo a la sentencia pronunciada por el Juzgado Contencioso Administrativo número 32 en la que ha avalado la sanción que se interpuso a la joven Najwa Malha al considerar que el centro en el que era alumna estaba cumpliendo con su reglamento interno y que no se vulneró ni su derecho a la dignidad como persona ni el derecho a la libertad religiosa.

Un reglamento interno no puede vulnerar los derechos fundamentales de los ciudadanos, como son la libertad de conciencia y la libertad religiosa, recogidos en la Constitución Española, en la Ley de Libertad Religiosa y en los Acuerdos de Cooperación firmados entre los musulmanes y el Estado Español desde 1992, existiendo innumerables informes jurídicos que así lo manifiestan, máxime cuando los símbolos que se juzgan no dañan ni a los que los portan, ni a otras personas, ni incurren en ofensa alguna al resto de los miembros de la sociedad.

Nos solidarizamos con Najwa Malha y su familia ante lo que consideramos un retroceso en nuestras libertades y constatamos una vez más que en el cuerpo de la judicatura del Estado se adolece de una excesiva permisividad en la personalización de las visiones ideológicas que realizan algunos magistrados, sobre los derechos constitucionales u otras leyes de mayor rango que los que pueden gobernar los reglamentos internos de los centros escolares.

Ante estos atropellos, todos los ciudadanos debemos unirnos e implicarnos activamente promoviendo diferentes campañas e iniciativas en forma de debate y protesta. De forma interesada o no, este tipo de sentencias solo invitan a reforzar la creciente islamofobia que se vive en la sociedad española, con el resultado de impedir una fluida convivencia entre todas las personas que formamos parte del Estado Español.

Como dijo Martin Niemoeller (pastor luterano alemán):

*"Primero vinieron a buscar a los comunistas, y yo no hablé porque no era comunista. Después vinieron por los socialistas y los sindicalistas, y yo no hablé porque no era lo uno ni lo otro. Después vinieron por los judíos, y yo no hablé porque no era judío. Después vinieron por mí, y para ese momento ya no quedaba nadie que pudiera hablar por mí"*

En una democracia real, los derechos fundamentales no pueden ser expuestos a debate y a negociaciones según las conveniencias políticas sino que son la base de nuestra sociedad.

Todos somos Najwa Malha.

---

Webislam